

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

2937 SEVILLA

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hhace saber: Que por resolución de este Tribunal en sumario 21/03/05 seguido a don Rafael Eugenio García Muñoz por el delito "contra centinela", se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto revocando remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- La Secretaria Relator, Capitán Auditor.

ID: A110002118-1